

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 977° - 671° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 13.50, con la presencia de once Concejales en la sala, y la ausencia con aviso de la Concejala María Laura Dumrauf, damos inicio a esta 671° sesión ordinaria.- Invito al Concejal Raúl Fernández, a izar la bandera nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 976° - 670° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA JEFATURA DISTRITAL DE CORONEL DORREGO,** Fechada el día 13/10/2020: Informan que los alumnos sin conectividad, por localidad son: Nivel Inicial. Coronel Dorrego: 136, los datos comprenden el nivel maternal.- El Perdido: 1.- Oriente: 10.- Jardines Rurales y JIRIMM: 26.- Nivel Primarios. Coronel Dorrego: 171.- El Perdido: 0.- Oriente: 41.- EP Rurales: 57.- Nivel Secundario. Coronel Dorrego: 105.- El Perdido: 12.- Oriente: 20.- CEPT (Rural): 4”.- **NOMDEDEU:** “Siendo que la nota está respondiendo a la Comunicación N° 0019/20, se adjunta al Expte. N° 0072/20. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,** Fechada el día 15/10/2020: “De mi mayor consideración. Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle invite a los dos Concejales de ese Cuerpo que hayan sido designados para integrar la Mesa Local Intersectorial de Género, creada mediante Ordenanza N° 3987/2020, a la reunión constitutiva de la misma. La reunión se llevará a cabo en dependencia de la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, el día viernes 30 de octubre a las 10 hs. y tendrá como temática el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Presentación de la Mesa – Apertura; 2.- Finalidad de la mesa; 3.- Reglamento de funcionamiento; 4.- Solicitudes de participación recibidas; 5.- Establecer cronograma de reuniones. Teniendo en cuenta el contexto de Distanciamiento Social en que vivimos, la convocatoria se realiza en un amplio espacio físico, y con un tiempo establecido de desarrollo, que no excederá de una hora. Sin otro particular saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl G. Reyes”.- **NOMDEDEU:** “Se solicita a ambos Bloques, que informe sus representantes para conformar esta Comisión”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si para informar desde este Bloque que conformaran la Mesa Intersectorial los Concejales María Laura Dumrauf y Luciano Ripoll”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Si para informar que desde nuestro Bloque se propone a la Concejala Merlina Legagñoa y a quien les habla”.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se autoriza la redacción del decreto respectivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,** Fechada el día 20/10/2020: “De mi consideración. Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, solicitando se otorgue una prórroga en la presentación de los Proyectos de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio Económico Financiero 2021, así como las Ordenanzas General Impositiva y Fiscal; hasta el 31 de Diciembre del corriente año. Como ocurre anualmente, motiva la presente solicitud, que el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires aún no ha informado las pautas previstas de la distribución de coparticipación para el año próximo. De todas maneras, si es factible el avance en la elaboración de las normas antes de la fecha precitada, serán remitidas inmediatamente a ese Honorable Concejo para su estudio. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el otorgamiento de la prórroga solicitada... Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se autoriza la redacción del Decreto respectivo”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 15 promulgación de las Ordenanzas N°: 4030, 4031, 4032, 4033, 4034, 4035, 4036, 4037, 4038, 4039 y 4040/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0211/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación Pública para explotación de gomería en playa de camiones.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se sugiere el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0212/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando adecuación presupuestaria.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, dado que la aprobación del mismo, permite otorgar Asistencia Financiera municipal a través de Microcréditos a quienes lo soliciten.

Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Habiéndose firmado anteriormente el dictamen, invito al integrante de la comisión a dar lectura del mismo”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0219/20 -HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ord. N° 2028/01 ref. confiterías bailables.- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria, se consensuó el Tratamiento sobre Tablas, debido a que los propietarios de locales bailables, para anexar sus patios externos deberán requerir la inspección a Bomberos siendo la autoridad competente en la materia, para poder funcionar. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado anteriormente el dictamen anteriormente, invito al integrante de la comisión a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 4.2.1.-** Expte. N° 0220/20-HCD: Proyecto de Resolución, Manisfestar preocupación por creación e implementación de iniciativa NODIO.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, el pasado 9 de octubre para celebrar los once años de la promulgación de la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual la Defensoría del Público presentó NODIO, observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en los medios y plataformas digitales. Que tendrá como objetivo proteger a la ciudadanía de noticias falsas, maliciosas y falaciosas, según consta lo recogido en la página oficial de la Defensoría del Público del servicio de comunicación en salud. Desde éste Bloque tenemos la convicción de que este observatorio atenta contra los principios Constitucionales expresados en el artículo 14° de la Constitución Nacional y en el artículo 32°. En la justificación de este proyecto, la Defensoría del Público— un organismo de alcance nacional que depende de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de las Comunicaciones Audiovisuales, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización del Congreso de la Nación— destaca que si bien Internet “potenció la libertad de expresión ciudadana (...), también contribuyó a la propagación y viralización de desinformación o información maliciosa, fomentada por las lógicas de funcionamiento de las redes digitales, lo que representa un problema para el desarrollo de la vida democrática. En ocasión de la presentación de NODIO, la titular del mencionado organismo, Miriam Lewin, afirmó que “recibir siempre información que coincide con las creencias propias, escuchar siempre las mismas voces no es en absolutamente... no es absoluto saludable”. La creación de un organismo de vigilancia sobre lo que se publica en los medios de comunicación y las plataformas digitales, que además estará a cargo de funcionarios públicos, lejos se encuentra de contribuir al desarrollo de la vida democrática. Muy por el contrario, está destinado a restringir uno de los derechos fundamentales de las personas, como es el derecho a la libertad de expresión. Además, se considera pertinente aclarar que las denominadas “plataformas digitales” se encuentran fuera del alcance de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, por lo cual la iniciativa NODIO no tiene sustento legal, ni tampoco legítimo. Durante la presentación de NODIO, la titular de la Defensoría del Público también expresó que la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos “se han expresado a favor de que iniciativas ciudadanas con espíritu no punitivo que estudien y propongan iniciativas con un espíritu democrático, involucrando a periodistas, medios, plataformas digitales, verificadoras, universidades y organizaciones de la sociedad civil. El espíritu es el empoderamiento de la ciudadanía digital, para reconocer y rechazar este fenómeno,

0147

ACTA N° 977° - (CONTINUACIÓN):

lesivo a la democracia”. Si bien la existencia de observatorios de medios de comunicación es apoyada por los mencionados organismos internacionales, las iniciativas promovidas tanto por la ONU y la Organización de Estados Americanos, no incluyen la intervención estatal en el monitoreo y el control de los medios de comunicación y las plataformas digitales, sino que fomentan las acciones de organizaciones de la sociedad civil en manos de ciudadanos comunes, por ejemplo a partir de la incorporación de procesos de alfabetización digital. En este contexto, tanto la ONU como la OEA subrayan el carácter independiente y autónomo del organismo u organismos que deben llevar adelante dichas iniciativas, que bajo ningún punto de vista pueden ser implementadas a través de un organismo estatal, como lo es la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Bajo ningún punto de vista un organismo estatal puede ser el encargado de decidir qué noticias son “falsas” o “maliciosas”, y menos aún de establecer mecanismos para restringir la información que circula en los medios de comunicación y debilitar la pluralidad de voces disponibles para el público. La creación de un Observatorio regulado por un organismo estatal condiciona fuertemente el ejercicio de la libertad de expresión, pues el criterio acerca de qué es información y qué desinformación es completamente

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

subjetivo y no puede quedar a discreción u opinión de funcionarios públicos ni de personas bajo su mando. Así lo refleja el Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se expresa en relación a la “complejidad de discernir” sobre la naturaleza del contenido considerado “ilícito”. Además, en relación a la adopción por parte de algunos países de medidas para “combatir el discurso de odio online y en redes sociales”, asegura que “es preciso resaltar que en muchos países las reglas sobre temática son utilizadas en forma abusiva por los poderosos para limitar las voces no tradicionales, disidentes, críticas o de minorías, o debates sobre desafíos sociales” y que la “libertad de expresión es (...) un requisito, y no un impedimento, para la tolerancia”. Asimismo, el artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina establece que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de “publicar sus ideas por la prensa sin censura previa”, entre otros derechos. Y, el artículo 32 afirma que el: Congreso nacional no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal. Esos mismos derechos están contemplados en Tratados internacionales. Por lo que vemos con preocupación que el estado intervenga en la divulgación de noticias porque lisa y llanamente se está vulnerando un derecho. Un derecho que debe ser pleno en un Estado democrático. Nada más, por ahora, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, nosotros desde este Bloque no vamos a acompañar este proyecto de resolución. No compartimos ninguno de los conceptos que se ha manifestado en el Proyecto, ni tampoco en la explicación que ha desarrollado el concejal preopinante. Tal como lo ha manifestado y se establece en este Proyecto, la iniciativa NODIO es un Observatorio de la Desinformación y la Violencia Simbólica en Medios y Plataformas Digitales. Como bien se ha dicho, funcionará en la Defensoría del Público. Y es bueno aclarar que este organismo fue creado por una Ley, que es la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Para defender la libertad de expresión de todas las personas que habitan nuestro país. Es decir, el fin de la Ley es claro. Cual es la de defender la libertad de expresión y nada tiene que ver con lo que se ha manifestado en este Proyecto de Resolución. Es una Ley Constitucional. Que surge del tratamiento en el Congreso de la Nación y que fue sancionada y promulgada en el año 2009. Por ello, para responder a todos los interrogantes que se fueron dando en el Proyecto de Resolución o que se tienen dudas, hay solo que acudir a la ley 26.522. El Artículo 19, que en... en todos sus incisos describe perfectamente cual es el alcance que tiene este organismo que es la defensoría del público. El alcance y las limitaciones, y que es, verdaderamente... cuál es la misión y la función que tiene el organismo. Recibe y canaliza consultas, reclamos, lleva un registro, convoca a organizaciones intermedias públicas y privadas, centro de estudios e investigación, crea un ámbito participativo de debate permanente, todo sobre medios de comunicación. Realiza seguimiento de los reclamos y denuncias presentadas, informa autoridades competentes, interesados, a la prensa, público en general, presente ante la Comisión Bicameral un informe anual de sus actuaciones, convoca a audiencias públicas en diferentes regiones del país, a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión. Y participar en aquellas previstas o convocadas por las autoridades. Propone modificaciones a normas reglamentarias, formula recomendaciones públicas a las autoridades, representa los intereses del público y de la colectividad en forma individual, en conjunto, en sede administrativa o judicial. Es decir, que lo que se ve aquí, no es para nada que realice control ni supervisión del actuar de la prensa. En realidad, no tienen competencia sancionatoria ni punitiva la defensoría. De allí, nosotros consideramos que no existe una violación al derecho constitucional, ninguna intromisión, ninguna limitación. Existen figuras similares en el mundo que asimilan a esta Defensoría. Es decir, que no solamente, aquí en la república Argentina existen y con estas características. Existe la figura del garante en la Constitución Italiana. El defensor de los oyentes y del espectador en Andalucía. NODIO, Señor Presidente, en nuestro concepto se ha creado para poder llevar a cabo la tarea de conocimiento y poder actuar con el ciudadano y los profesionales de los medios. Y analizar que la comunicación está basada en buenas prácticas. Y no en formas discursivas, descalificantes que a diario vemos que van en desmedro de toda la sociedad. Desde hace tiempo se viene alertando sobre la circulación de diferentes manifestaciones, mensajes con contenido discriminatorio, estigmatizantes, cargados de violencia, de desinformación. Es más, todos los que estamos aquí tenemos conocimiento de mensajes a favor de la dictadura cívico militar, racistas, xenófobos, hemofóbicos, (Audio 44.00.- Tal vez se quizás expresar homofóbicos) sexistas, y que eso no hace más que crear una sociedad de rencor de odio. La verdad, es que estamos cansados de que haya circulación de noticias falsas. Que lo único que hace es crear un clima social exasperado, desestabilizante, angustiantes para la población y obviamente que termina siendo catalogado como antidemocrático. La interpretación que nosotros hacemos de la existencia o creación de NODIO, es en realidad... es contraria a los conceptos que se vertieron en el proyecto de resolución, que se pretende, aquí,

aprobar. Nosotros estamos convencidos, por haber analizado que la existencia, fortalece la libertad de expresión. Contrario a lo que se manifiesta en el proyecto de resolución. Y, que lo que se hace con este observatorio es una... o lo que se da es una línea de trabajo que permita que se pueda realizar un debate con características democráticas, como debe ser, de la circulación de las noticias, que lleve a una... en realidad a un debate que lleve a considerar que la información que llega es realmente legítima y no como... estamos... últimamente vemos y hace mucho tiempo también... que se desnaturalice, y que cree esa sensación de desestabilización y verdaderamente que la podemos considerar antidemocrática. Por todas esas consideraciones es que rechazamos o no acompañamos este proyecto de resolución. Nada más, señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias, señor Presidente. Bueno... según el Artículo 19 de la Ley... de la Ley que acaba de... de la Ley de comunicación que crea la Defensoría del Público, en ninguno de sus incisos habla del control y la vigilancia de los medios de comunicación. Por otro lado, tampoco tiene injerencia en lo... que se manifiesta a través de las redes sociales. Sí, la Ley, el servicio de comunicación audiovisual tiene bajo su regulación todos aquellos medios que son radio, televisión, pero no alcanza a lo que es las plataformas digitales y a las redes sociales en sí. Un tema que es debate en el mundo, en el cual no se puede regular o no han podido los distintos gobiernos del mundo, regular lo que se publica, en las distintas redes sociales. Cuando una noticia sale en una red social, y es divulgada por un medio de comunicación, pasa a ser el medio de comunicación el responsable y ahí si estaría dentro de la Ley del Servicio de Comunicación Audiovisual, el responsable de divulgar esa información. Pero... yo me refería hace un rato a los tratados internacionales que... que expresan todas las garantías, y que dicen como tienen que ser la libertad de expresión. Tratados Internacionales que tienen rango constitucional. Y, seguimos creyendo que tiene este observatorio... que tiene la visión de coartar la libertad de expresión. En la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de derechos Humanos establece que la “censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Y, las restricciones en la circulación libre de ideas y opiniones, como así también la imposición arbitraria de información y la

ACTA N° 977° - (CONTINUACIÓN):

creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión”. En el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José, se establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión” y que “este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole (...)”. El mismo artículo manifiesta que el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y expresión “no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley”. Por último, declara que “no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales (...) o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”. Asimismo, tempranamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos manifestó en su Opinión Consultiva 05/85 el carácter indivisible de la expresión y difusión del pensamiento y la información. De modo tal que una restricción de las responsabilidades de divulgación representa directamente, y en la misma medida, un límite al derecho de expresarse libremente. Allí radica la importancia del régimen legal aplicable a la prensa y al status de quienes se dedican profesionalmente a ella. La figura de “responsabilidad ulterior” a la difusión de información se encuentra claramente prevista por el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que prohíbe la censura previa o anticipada a la vez que reglamenta las responsabilidades ulteriores. Así lo explica un comunicado emitido por la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas con motivo de la presentación de NODIO: “Nadie está exento de cometer errores, por medios... pero medios y periodistas son responsables ante sus audiencias, y judicialmente ante cualquier desvío o daño. Esta responsabilidad ulterior, prevista por nuestro ordenamiento legal y por los tratados internacionales, es la única que garantiza la libertad de expresión, según los estándares internacionales de derechos humanos”, que son a los que me refería anteriormente. Es decir, que tenemos que... si se determina la responsabilidad del medio que emitió una noticia falsa, una noticia maliciosa, una noticia que esté fuera de la ley, están los instrumentos legales como para proceder de la manera correspondiente en cuanto a los alcances de la ley. Nosotros entendemos... podría seguir hablando de todos los derechos y los Tratados Internacionales que hay en el momento... hasta el momento sobre la libertad de expresión. Ha habido voces, como ya nombré la de ADEPA de... que intentan monitorear... que dijeron que... intentan monitorear el pensamiento y que no favorece a

0148

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

la libertad de expresión. Que también fue rechazado por la Sociedad Interamericana de Prensa y el Foro de Periodistas, FOPEA. Que aseguró que el Observatorio es de orientación militante y puede estar utilizado para señalar a medios y periodistas por sus opiniones, desencadenando una nueva forma de censura. Además de los legisladores nacionales y provinciales, que se han expresado por su preocupación y que han instado a la disolución. Y... nosotros seguimos entendiendo que es importante, que nos comprometamos y desalentemos todo este tipo de iniciativa que puede ser comprendida como una intromisión por parte del Estado en la expresión de cada uno de nosotros. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, resumidamente creo que lo que aquí se ve es un tema en realidad ideológico. En realidad, es como se considera la intervención estatal o no. La intervención estatal es cuestionada. Y por eso es que se ve con rechazo que un organismo que ha sido creado por Ley, que ha sido creado utilizando los mecanismos constitucionales y que tenga debidamente instrumentada cuales son su misión y sus funciones y que para ello, para llevarlas a cabo cree este Observatorio... se lo califique como antidemocrático o como de intromisión o como de violatorio de garantías constitucionales. En nuestra humilde opinión creemos que las garantías constitucionales no se vulneran con el... con la creación de este Observatorio. Sino que lo que hace es poder cumplir la misión que le fue dada por ley. Nada más, Señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “El Organismo sí fue creado por ley pero no está dentro de su misión y su visión, en el artículo 19º de su creación, el control de las informaciones falsas. Sí aceptar los reclamos de la ciudadanía. Está bien que haya supervisiones de las noticias o que haya un seguimiento. En nuestro país tenemos casos... y estuviera bien si esta función la cumpliera alguna Universidad. Nosotros tenemos casos de algunas Asociaciones Civiles u ONG o algunas plataformas digitales que cumplen esas visiones, como por ejemplo: chequeado.com; confiar.com. Son algunas de esas plataformas que chequean información una vez difundida. Pero no así con la intervención del Estado, porque tampoco se dice quién va ser el que va a revisar esa información, si van a ser funcionarios públicos del Gobierno de turno, ya la visión o la observación de las noticias van a tener una calificación sesgada, ideológicamente hablando. Por lo tanto, no creemos que sea viable. Yo no sabía que... de la existencia de esta Secretaría de la Defensoría del Público... de la ley, de la Secretaría... de la ley esta, la que lleva adelante Miriam Lewin. Entonces me puse a investigar un poquito y yo digo, me imagino que dentro de las misiones que tiene por las que se expresa pareciera que fuera un área chica. En realidad, lo único que tiene que hacer es recoger y supervisar la información del público. Pero tiene, por ejemplo, tiene por ejemplo... eh... ciento treinta cargos de estructura, ciento seis empleados en este momento, ocho Direcciones y una Secretaría General y el presupuesto en salarios para este año es de doscientos setenta millones de pesos. Parece que es un área muy grande donde trabaja mucha gente para expresar... tareas que no todo el público conoce y además depende de una comisión bicameral que también la tiene que auditar. Por lo tanto, vuelvo a repetir, me parece que en este momento de pandemia, en este momento donde la gente se ha volcado a las redes sociales, este... y que intervenga el Estado en controlar la información. Podemos estar hablando seguramente de conceptos ideológicos distintos. Por lo tanto, vuelvo a repetir no creemos conveniente la intervención del Estado y por eso instamos a la Defensoría del Público a la disolución de este observatorio. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para agregar lo que dijo nuestra Presidenta de Bloque, que el NODIO se propone como un espacio de debate plural, para estudiar, analizar e investigar fenómenos como la circulación de noticias falsas, promover la difusión pública y servir de base para nuevas políticas públicas que protejan el Derecho a la comunicación de las audiencias. Lo más importante es que los observatorios están destinados a la investigación y la elaboración de propuestas. La intención justamente es brindar herramientas para fortalecer la vida democrática y la libertad de expresión porque su principal objetivo consiste en generar ámbitos de reflexión acerca de las prácticas profesionales y las consecuencias que acarrearán para el debate democrático la circulación de las noticias maliciosas. Y simplemente decir que al frente del NODIO está... de amplia trayectoria periodística, la periodista Miriam Lewin que de por sí solo ya habla de la trayectoria pública y más que nada periodística desarrollándose en diferentes medios de comunicación a nivel nacional. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si, para agregar algo un poco saliendo de todo lo legal y todo lo que se ha explicado acá y hablando más que nada como por ahí... vecina, no como Concejal, ni como Concejal Radical. Creo yo escuchando atentamente a la Concejal Jalle, hablaba de que esto ha sido algo que en otros países ha funcionado muy bien. Y, yo no tengo dudas de eso, como cualquier programa, como cualquier ley, como cualquier proyecto bien armado, de la

mano de gobiernos y de dirigentes creíbles, seguramente funcionen bien. El problema, hoy en Argentina, es que no tenemos ese tipo de dirigentes y que todos los gobiernos sucesivos se han encargado de que no seamos creíbles ya, que cualquier programa, proyecto de esta índole no... no puede de otra... no puede ser, además de creíble, no se le puede dar un sesgo que no sea ideológico en el contexto político que nosotros estamos viviendo en Argentina, hoy. Entonces, yo como vecina escuchando la creación de este NODIO, escuchando creación de otros programas como el que han largado ayer, antes de ayer, una escuela sindical de género. En realidad, como vecina no entiendo como todavía no nos damos cuenta que aumentar el gasto público es lo que nos está matando. Aumentar el gasto público de la mano de la dirigencia política que tenemos, que no son... que no es creíble, que tiene sospechas por todos lados, que ha politizado tanto los medios de comunicación opositores y de gobierno digamos, no puede darse de ninguna manera con buenos resultados una cuestión de esto... planteada en este momento sanitario y económico en el que estamos viviendo, y creo que eso es lo que más ruido ha hecho y eso también es lo que defiende la oposición en la provincia y en la nación respecto de este

0149

ACTA N° 977° - (CONTINUACIÓN):

tema. A lo mejor en un país serio, en un país en donde los dirigentes no son corruptos, en un país donde los dirigentes no han utilizado los medios de comunicación para engañar a la gente, porque son los dirigentes políticos, los partidos políticos los que han utilizado los medios, son los militantes políticos los que salen hoy en redes sociales a decir, por ejemplo, que quieren jugar al Bowling con un camión en la 9 de Julio. Entonces qué le queremos vender a la gente. Yo como vecina veo eso, no puedo entender este tipo de noticias cuando el país está destruido económicamente, destruido, cuando sanitariamente estamos complicados, hoy también nos pasa en Dorrego. Y sentarnos a crear un NODIO para... no, eso es lo... creo yo que ha hecho el mayor ruido. Después en otro contexto, en otro país, con otro tipo de políticos a cargo del gobierno a lo mejor esto funcionaría muy bien. Y eso, también, lo quiero agregar porque creo que es la base de todo, con un NODIO no vamos a lograr que la gente no se exprese o que no haya noticias duras o discriminatorias, lo logramos con educación, lo logramos invirtiendo, no generando estructuras, estructuras, estructuras, estamos fundidos y seguimos generando escuelas y sindicatos y seguimos generando estructuras que lo único que hacen es aumentar el gasto público. Entonces lo quería agregar porque no se ha hecho mención y me parece que es la base de cualquier programa y de cualquier proyecto que cualquier gobierno vaya a presentar, sobre todo este año en la Argentina, sobre todo este año en la Argentina. Qué queremos hacer, política con qué, con qué queremos hacer política los gobiernos y hablo de todos. Sentarnos a largar un programa que significa más gente, más gastos, presupuestos, presupuestos que no tenemos. Entonces quería dejar mi punto de vista desde ese lugar porque me parece que hay que analizarlo y que cada paso que se da desde cualquier gobierno tiene que tener muy en cuenta esto, la gente hoy no cree en los políticos, la gente hoy no cree en este tipo de estructuras porque le hemos demostrado a lo largo de décadas que no las sabemos utilizar como corresponden. Nada más Sr. Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Bueno en realidad algunos conceptos comparto de la Concejal, otros no. En todas las épocas ha habido políticos creíbles y no creíbles, funcionarios corruptos y no corruptos y lo que yo interpreté acá de este observatorio es que no es una nueva estructura sino que está dentro de la Defensoría del Público. Entonces, no es que se crea algo nuevo sino que funciona, que dentro de la misma estructura es que se organiza de esa forma para poder llevar a cabo lo que está establecido por ley desde el año 2009, es decir ya estaba, entonces... De todas formas, por supuesto, que es un momento complejo que estamos todos viviendo y justamente creo que lo que le da impulso es que en este momento tan grave y donde la sociedad verdaderamente no está bien, donde la sociedad está sufriendo, surgen los medios, se dicen barbaridades, cosas dolorosísimas, existen discriminaciones. Entonces bueno, está la mirada Estatal que quiere interactuar con el ciudadano y a través de los mecanismos que le ha dado esta Ley, la 26.522, poder ordenarlo. Va por ese lado, pero no por el lado punitivo, ni por el lado sancionador porque no tiene esa facultad el organismo. Creo que esa es la orientación que tiene la creación de este NODIO o la articulación de este NODIO dentro del organismo que ya existe. Nada más Sr. Presidente".- **MINNAARD:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Si para cerrar y la verdad que más a favor de lo que he mencionado, si ya estaba toda la estructura, y no hablo de lo que tenga un interés... un punitivo propiamente el programa, sino que ya ocupar un espacio en televisión, movilizar gente, hacer prensa, eso cuesta, eso ya le costó al Estado una plata que hoy no tiene. Entonces si encima ya estaba la estructura armada, ¿para qué, para qué? para generar más odio porque a raíz de este tema también la gente se expresó en las redes con mucha bronca y con mucho odio, la misma que me da a mi como vecina. Entonces, si ya estaba, si está la estructura, si está la gente

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

puesta, pónganlo en marcha y háganlo funcionar bien, pero no hagamos una propaganda política de esto. Porque la gente no aguanta más, no aguanta más la gente. Entonces escuchar esto, ver todo el movimiento, ver que se lanza, que se quiere hacer una propaganda política de algo que... no se si está y no se está haciendo es porque hay una gran falencia, y colgarnos de eso ¿para qué?, ¿para tapar qué?, ¿para hacer propaganda política de qué?. La gente no da más y creo que esto lo único que hace es alimentar el odio que puede haber de un lado y del otro y encima con la plata del Estado. Eso es simplemente la mirada que yo le doy y lo que pedimos al gobierno y lo que hemos intentado pedir en cada una de las manifestaciones que tenemos. Miremos para otro lado, pongamos la plata que costó la publicidad de esto en... la gente que hoy no tiene laburo. Entonces, la óptica nuestra también es esa y ese también es el diálogo y que está pidiendo la oposición continuamente en cada uno de los temas que el gobierno presenta. Estar, escuchar, debatir, dialogar, pero nada más que por estamos devastados. Entonces discutir esto, realmente gastar un minuto o un peso del dinero del Estado en esto es realmente vergonzoso. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Bien habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Rago, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-J por el CAMBIO): seis votos. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Queda aprobado seis votos a cinco”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0221/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Desafectando calle para destinar a espacio verde en B° Automóvil Club.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza”.- **NOMDEDEU**: “Bien, en labor parlamentaria se había concensuado el tratamiento sobre tablas así que vamos primeramente aunque se haya dado lectura al Dictamen, vamos a someter a consideración el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas vamos a pasar a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen correspondiente. Así que está a consideración el pase a un cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU**: “Retomamos la Sesión”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias. Le hemos manifestado al Departamento Ejecutivo la posibilidad de que analice la viabilidad de elaborar o de buscar un espacio verde para el barrio automóvil club donde se encuentran muchos vecinos con las ansias de poder tener un espacio que permita la recreación de los niños y las niñas del barrio. Y, hoy poder aprobar esta Ordenanza, para nosotros, que si hay vecinos escuchando sabrán que ya hace un tiempo que andamos con este reclamo de poder lograr en conjunto con el Departamento Ejecutivo de hacernos de un espacio que nos permita como bien dije anteriormente que los niños y las niñas tengan un lugar de recreación en el barrio. Así que esperamos que se pueda realizar en la brevedad, es por eso el tratamiento sobre tablas y ojalá que sea un espacio diferente donde permita no solamente jerarquizar al barrio, embellecerlo sino también que le de la posibilidad a las familias que puedan usar el mismo. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Bueno gracias. Obviamente que acompañamos y compartimos cada uno de los conceptos que ha dado el Concejal. Tiene una función social muy importante y revalorizada en este momento. Por eso, es que hemos accedido a que sea aprobado sobre tablas. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Habiéndose firmado el Dictamen sin modificaciones. Vamos a someterlo a consideración. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0222/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar cartelería de prohibición de estacionamiento en espacios verdes.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD**: “Señor Presidente, un proyecto de su autoría que me tomo el atrevimiento de leer y responder. Estamos viendo más que nunca y por razones lógicas que los espacios verdes de nuestro Distrito están mucho más frecuentados. Y, sabemos que el Municipio de Coronel Dorrego y los vecinos aportan mucho para que esos espacios verdes estén en condiciones. Y, estamos muchas veces pidiendo desde este Concejo que se realicen los mantenimientos, se plante la vegetación, y hemos visto... que bueno, se utilizan como dice la resolución los espacios que no corresponden para el estacionamiento de vehículos, que por ahí queda más cómodo, que por ahí se utiliza la sombra pero que realmente van perjudicando esos espacios verdes. Entonces, simplemente un pedido para que se señalice, para informar a los vecinos cuales son los lugares y para que también se respete ese espacios y el trabajo que este municipio y que muchos vecinos, en plazas y... demás, van haciendo todo el año, para que en este tiempo podamos disfrutarlo. Así que pedir resolución y el acompañamiento de la minoría, nada más”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.4.-** Expte. N° 0223/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar pronto tratamiento de Proy. Ley. Ref. Mesa de dialogo y consenso por la educación.- El Concejal Ripoll da lectura al **ACTA N° 977° - (CONTINUACIÓN):**

0150

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Proyecto de Resolución, con modificaciones.- **RIPOLL:** “Señor Presidente, desde nuestro Bloque Político vemos la necesidad de... de la aprobación de este Proyecto de resolución, adhiriendo al pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley que se encuentra desde el jueves de la semana pasada en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, sabemos que la educación ha sido uno de los pilares más afectados por... la pandemia del covid-19, y obviamente por las medidas tanto del Estado Nacional y Provincial, y que se han llevado a cabo para frenar la expansión del virus y que eso ha conllevado a... que hoy, no haya una educación presencial a través de la escuela como órgano físico que permita que todos los niños y niñas del territorio bonaerense puedan estar... tanto como jóvenes del secundario y demás, puedan estar dentro de las escuelas, enseñando y... bueno, ser parte, obviamente, del sistema educativo. Es por eso, que desde este Bloque político y de este partido, ya hace tiempo que estamos intentando de distintas vías, que la cuestión educativa forme parte de la agenda del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; entendiendo su rol de preponderancia y también entendiendo que ha pasado mucho tiempo y que es importante para el ciclo lectivo, del año entrante 2021, se pueda tener en cuenta una serie de criterios y una planificación distinta que permita que los alumnos puedan aprender, y a su vez, puedan también incorporar los contenidos aquellos que van a quedar, obviamente por... producto de esta pandemia... que no van a ser incorporados a los alumnos. Y, es por eso, que nosotros creemos que la educación es un tema que tiene que trascender la educación partidaria, discusiones políticas, y que podamos manifestar a través de la creación de una mesa de diálogo y del consenso cuales van a ser los pilares que van a permitir poder planificar todo el año entrante y es por eso que buscamos este debate. Obviamente, que tanto los docentes como el cuerpo directivo, familias en general y los mismos alumnos y alumnas hoy estamos en un momento de incertidumbre donde muchos egresados hoy se están preguntando, ¿si ya se pueden inscribir?, O chicos que van a egresar, este año, del último nivel de secundaria, ¿si ya se van a poder inscribir o no de la secunda... en la universidad? ¿Qué va a pasar con esos conocimientos, esos contenidos pedagógicos que han quedado... por ahí que no han podido ser incorporados, producto de la pandemia? Y vemos que hay... existe un incertidumbre como es de público conocimiento, producto de toda esta situación. Y, es por ello que nosotros creemos necesario de que haya un espacio de diálogo y donde estén todos los actores políticos. Y no solamente lo político, sino también todo aquello que abarca el sistema educativo. En su Artículo 3º, de este Proyecto de Ley que se encuentra en la Cámara de Diputados habla de quienes van a ser los que integran este... esta mesa de diálogo y consenso por la educación, representantes de la Dirección General de Educación; de la Dirección General de Cultura y Educación; del Consejo General de Educación; representantes de los gremios docentes; representantes de las Asociaciones cooperadores de los establecimientos educativos y; las fuerzas políticas representadas en la Honorable Legislatura. Después... bueno, la Mesa determinaría la cantidad de los miembros. Y, en el Artículo 4º habla de cual serían las atribuciones de esta Mesa de diálogo y consenso por la educación. Y entre los que hace referencia, menciono algunos: Analizar y debatir la temática del sector educativo, a fin de programar el inicio del ciclo lectivo 2021. Realizar informes, diseñar propuestas o recomendaciones fundadas en el interés común del sector manteniendo una visión de contexto de la realidad global provincial y nacional en el marco de la pandemia. Asegurar la implementación de programas o acciones específicas a llevar a cabo, obviamente, el regreso a la actividad presencial en las escuelas. Analizar los protocolos sanitarios propuestos por la Dirección General de Cultura y Educación para la reapertura presencial a los establecimientos educativos. Sabemos que desde la Provincia de Buenos Aires se ha... hecho una vuelta sectorial, en algunos distritos que no cuentan con casos... del retorno de las escuelas, pero sí vemos como positivo esta iniciativa. Pero, si creemos desde nuestro Bloque Político que es hora de... que haya un real debate de cual va a ser el futuro educativo de nuestra Provincia y de las niñas y los niños que van a tener, obviamente que recuperar un montón de contenido... que como hemos dicho anteriormente es necesario para poder finalizar el año 2020. Lo que buscamos es que en este tema haya consenso y un diálogo. Y sabemos que hay... que es un momento que todos los que integran el ámbito educativo están haciendo un esfuerzo enorme, desde las familias que tienen que ayudar con los contenidos pedagógicos de sus hijos, acompañarlos en este momento. Pero a su vez de los docentes, y acá... es donde este Bloque quiere hacer... quiere resaltar el rol que ha tenido el docente en toda esta pandemia. Como es de público conocimiento, todos tenemos docentes que son conocidos, vecinos de nuestra localidad, hablando precisamente de Coronel Dorrego, y sabemos del esfuerzo que han realizado en todo este tiempo donde han tenido que usar recursos propios para poder acompañar a los alumnos en la.. en esta importante tarea que es educar. Sabemos que esta virtualidad en el cual muchos han accedido y otros no, pero ha permitido que el docente tenga una doble tarea, que esté en permanentemente en contacto con los alumnos, con familiares también y eso hace que tengamos que resaltar su tarea porque... damos fe que los docentes están trabajando más en este momento que si estuvieran en las escuelas.... en

las instituciones educativas. Entonces, es importante resaltar el rol que han tenido los docentes y como también los docentes de nuestra ciudad. Por eso, creemos que tiene que haber denominadores comunes, que esta Mesa tiene que... que permitir generar el debate necesario para que haya denominadores comunes, una planificación concreta, que permita... que más allá que sea revisado después y que sea modificado, porque obviamente el contexto de la pandemia va a llevar a eso, pero si creemos desde este Bloque de la Unión Cívica Radical que ha planteado este tema a nivel nacional y provincial, que no hay tiempo para equivocaciones. El tema de la educación es... es una problemática hoy que hace que tengamos que tomar como el estado las mejores decisiones. No podemos equivocarnos porque eso implica que alumnos, jóvenes, niñas y niños de nuestro territorio sigan en... perdiendo incorporar saberes que... que eso van a marcar la formación individual y profesional de ese futuro niño. Por eso, sabemos que hay daños colaterales, lo dicen... lo han dicho miembros de la Dirección General de Escuelas y Educación en la Cámara de Diputados, donde fueron convocados. Sabemos que... hay... que hay... como se ha hablado en muchas oportunidades, por anteriores... hay niños que no... que no acceden a la conectividad como herramienta para poder tener una relación directa entre los alumnos y los docentes, sabemos que hay niños que han producido abandono escolar y es importante que el Estado esté presente.. que... que profundice políticas públicas para que esta desigualdad que está existiendo y que ya... venía, porque sabemos que nuestro sistema educativo tiene desigualdades, tiene... tiene problemas que son históricos. Pero que este momento y esta crisis sanitaria hizo que todas esas problemáticas se profundizaran. Esas desigualdades en algunos... algunas familias y en algunos jóvenes que están dentro de la escuela, se ven profundizadas. Y es por eso que creemos que... se tienen que tomar las mejores decisiones. Y para tomarse las mejores decisiones, se necesita del consenso de todos los sectores. Como bien dije en este Proyecto de Ley que está... que esperemos que la Cámara... la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia lo apruebe y que después lo refrende el... Senado de la Provincia. Es un plan de salida. Es una propuesta que va a permitir convocar a todos y tomar las mejores decisiones, como dije. Y, por último para finalizar es importante que entre todos podamos discutir un... y darle una atención integral, especial a los docentes, a los auxiliares, a... a las familias, que intentemos que nuestras escuelas estén abiertas, que demos la posibilidad de que haya conectividad a aquellos alumnos que no la tienen, que cuenten con el material pedagógico. Sabemos que la Provincia ha brindado material para aquellas familias que no cuentan con la conectividad, pero es importante hacer un seguimiento. Hoy, el Estado Provincial necesita un seguimiento de cada caso, de cómo están los alumnos. ¿Cuáles son los alumnos que han abandonado? De... Si, ¿hay un acceso equitativo a la conectividad y a los recursos digitales? Bueno, si no lo hay... Cuáles van a ser las políticas que... que desde el Ministerio de Educación de la Provincia van a permitir que la Educación como derecho real y concreto, que lo avala nuestra Constitución Nacional llegue a todos los niños y niñas. Un programa que detecte... y acompañe a los estudiantes en riesgo de abandono. Esta es una propuesta que ha hecho también nuestro... nuestro partido político y que son temas que por ahí, esta Mesa, sin ánimo... de animosidad política, dejando las discusiones partidarias de lado... pero que podamos... realmente entre todos y con esto finalizo de... de poder hacer una planificación. Sabemos que esto... que meses anteriores el Estado Provincial... y esto es una opinión muy personal, pero meses anteriores el Estado Provincial debería haber tomado algún... una planificación diferente para que hoy las escuelas, ya cuenten con los recursos necesarios y para que la vuelta a clases sea más gradual. Y, también una ayuda a

0151

ACTA N° 977º - (CONTINUACIÓN):

los docentes porque no puede ser que el docente se tenga que hacer cargo de los recursos, tenga que poner dinero, tenga que conseguir para poder estar en un contacto directo con los alumnos. Es el Estado que tiene que brindar, no solamente al alumno la educación necesaria como dicen nuestras leyes sino también darle al docente todas las herramientas necesarias para que pueda llevar a cabo ese fin. Y es por eso que como bien lo establece este Proyecto creemos que es un tema donde no tiene que haber bandería política y donde tiene que ser un denominador común porque está en riesgo la futura educación y la actual de nuestros niños, de nuestros jóvenes y como dije anteriormente y es un anhelo de este Bloque político y sabemos que va a existir el acompañamiento de la bancada de la minoría, pero no hay tiempo para equivocaciones. El Estado Provincial tiene que tomar cartas en el asunto, tiene que convocar a todos los sectores y verdaderamente tomar las mejores decisiones con las mejores personas y con los mejores dirigentes, tanto en el ámbito educativo como del ámbito político. Esperamos que en la brevedad exista un acompañamiento profundo, más que nada a esos jóvenes que sabemos que hoy han abandonado la escuela, que han abandonado la educación. Es importante que se los acompañe y que se les de una ayuda extra porque nuestros niños, nuestros jóvenes son el presente y el futuro de nuestra sociedad y ellos son los que van a manejar los destinos

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

de... seguramente de nuestra sociedad en muy poco tiempo y necesitamos que estén a la altura de las circunstancias y nosotros como dirigentes tenemos que cometer los menos errores y tomar las mejores decisiones en un tema tan importante como es la educación. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros vamos a acompañar este Proyecto. La verdad que la educación supone el presente y el futuro de nuestro país, y qué mejor que con el diálogo. Los mejores resultados siempre se han obtenido a través de conductas de acercamientos, de puntos en común y para la educación lo debemos tener. Sin perjuicio de ello, que esta mesa de diálogo y consenso se proyecta para el futuro año 2021, tenemos que pensar también en el hoy, en este presente. Y en lo que hace a los planes o cómo va a continuar la educación en este año tan complejo, tan complicado para esta temática. Recientemente el 9 de octubre se ha aprobado el plan jurisdiccional para un regreso seguro a las clases presenciales y se está ya distribuyendo en los ciento treinta y cinco municipios. Tal como dijo, el Concejal preopinantes algunos Distrito van a comenzar de a poco y de forma progresiva y por etapas en las clases presenciales. Son veinticuatro distritos de la Provincia de Buenos Aires que tienen bajo riesgo epidemiológico, son los que van a comenzar con este acercamiento de los niños hacia los establecimientos escolares. Este año ha sido un esfuerzo inconmensurable de parte de docentes, auxiliares, de las familias. Verdaderamente es un año insólito en donde el tema de la pandemia nos ha pegado muy fuerte y se han tenido que reeditar conductas, aprender conductas y tener a nuestros niños, niñas, estudiantes, universitarios, sin poder concurrir a los establecimientos, verdaderamente ha sido muy complejo. La Provincia de Buenos Aires ha acompañado, entendemos nosotros, dentro de esto tan insólito como es el tener a los niños en las casas, a los docentes en sus casas y a partir de allí tener que impartir educación, sin experiencia anterior, con falencias, con carencias, con necesidades, con falta de recursos, este tema de la virtualidad, de la conexión, del Internet trae toda una problemática que revela socialmente como estamos. Por ello, creo que se ha hecho esfuerzos, se ha hecho esfuerzos creo que de todos los sectores para poner en marcha este plan jurisdiccional, se ha tenido presente informes y han participado tanto gente del Ministerio de Salud, se ha tenido el acompañamiento de expertos, de docentes, de auxiliares, también de familias. Y, bueno esperemos que el retorno a las clases sea de la mejor forma. Que todos tengamos consenso para llevar adelante, ni más ni menos que el presente y el futuro de nuestra sociedad y que se basa en algo que yo siempre lo caracterizo o lo tengo internalizado como que la educación es la llave de la libertad. Bueno, tenemos que ponernos todos de acuerdo y luchar para que sea de la mejor forma. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.5.-** Expte. N° 0224/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo colocación de reductor de velocidad en Oriente.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente este Proyecto de Resolución ha sido elaborado por la Concejal Ana María Guido que reside en la localidad de Oriente. Bueno en charlas con vecinos le han manifestado esta situación en particular, de vehículos que transitan a alta velocidad sobre la Calle Vicente López. Bueno de la reunión de labor parlamentaria se ha consensuado el pase a comisiones para su evaluación, habiendo también otro Proyecto de Resolución en donde también se prevén reductores de velocidad en la calle Aranda. Entonces para su mejor evaluación pedimos el pase a comisiones. Nada más”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “No para decir que vemos con buena mirada el Proyecto de la Concejal Guido y que creemos que es de suma importancia el reductor de velocidad como ya dijo el Concejal Rodríguez, es una inquietud de vecinos que viven en cercanía de donde están pidiendo el reductor. Así que creemos que es de suma importancia y mayor seguridad. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.6.-** Expte. N° 0225/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, declarando de Patrimonio Histórico vivienda de Oriente.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RAGO:** “Sr. Presidente, este también es un Proyecto de Ordenanza de la Concejal Guido, que se va a pedir para pasar a comisiones, para darle el tratamiento como corresponde. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de este Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0213/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. obras de infraestructura escolar.- El Concejal Brusa da lectura a la Minuta de Comunicación.- (Avisa a secretaría que lee con modificaciones).- **BRUSA:** “Bueno, Señor Presidente, primero me gustaría decir que el Fondo Educativo es un fondo que los municipios les transfieren a las provincias y esta a su vez a los municipios. Que el marco de la Ley de Presupuesto Provincial 14.393, establece en su artículo 92° que el importe ingresa con un fin de uso específico, los recursos van a ser distribuidos o serán distribuidos entre los Distritos en forma automática y estos destinarán los recursos

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

percibido a las finalidades de educación, ciencia y tecnología. Que la Ley Nacional 26.206, en su artículo 2º diferencia cuatro categorías para la utilización de los recursos del Fondo Educativo: Construcción y/o mantenimiento en la infraestructura escolar de gestión estatal en cualquiera de los niveles del Estado; Generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico destinados al mejoramiento de la calidad educativa y a evitar la deserción escolar; adquisición y/o mantenimiento de equipamiento escolar y por último cualquier otra finalidad estrictamente educativo. Conociendo y sabiendo que a la fecha, a octubre, hay disponibilidad del Fondo Educativo en el monto exacto: \$ 36.593.793.- Este Proyecto de Comunicación solicita fundamentalmente saber como Concejo Deliberante o como Concejales, como Bloques, el destino o fundamentalmente las obras que han sido ejecutadas en el transcurso de este año y las que se piensan ejecutar hasta terminar este año. Así que bueno, simplemente es un pedido de informes para realmente conocer el estado actual del Fondo Educativo del municipio. Muchísimas gracias, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si para informar que vamos a acompañar como la mayoría de las Minutas de Comunicación consideramos que el Concejo Deliberante debe tener esa información y debe contar con ella. Nosotros además tenemos el RAFAM a disposición para seguir viendo los movimientos de cada fondo pero bueno su uso es bastante dificultoso por ahí para nosotros, así que está bueno pedir el detalle. De todas formas, va a ser un trabajo amplio porque tenemos más de cuarenta y cinco establecimientos educativos en todo el Distrito y se van interviniendo cada uno de ellos a lo largo del año. Así que esperamos con ansias este informe porque sabemos que va a ser muy rico porque se ha invertido el Fondo Educativo, cada uno de los años, en todo lo que es infraestructura y en todo lo que es educación formal y no formal. Somos unos de los pocos municipios que ha mantenido el Fondo Educativo estrictamente para eso y que no ha tenido que utilizarlo para otras cuestiones y se toma con mucha seriedad y se trata de ir utilizando a medida que cada uno de los establecimientos va considerándolo y va sugiriendo obras, cambios y por supuesto necesidades. Así que acompañamos y esperamos la respuesta”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0214/20-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. marco legal en el que se sustentan tareas en

0152

ACTA N° 977º - (CONTINUACIÓN):

instalaciones del Club Independiente.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente, el motivo de esta Minuta de Comunicación es... bueno, que el Ejecutivo nos informe y nos acerque cuál es el marco legal que a realizado en instancias de otorgar o de que existan bienes del Estado Municipal, como son camiones, maquinas y también trabajadores realizando una importante obra en instalaciones del Club Atlético Independiente. Bueno, por supuesto que existe un fin social muy importante en la obra que se está realizando, vemos con muy buenos ojos que la misma se esté llevando a cabo, pero necesitamos conocer una manda legal, porque es así, es un mandato que nos da la Ley Orgánica Municipal de que ante la existencia de bienes del Estado Municipal que se encuentren realizando tareas en beneficio o que se ha otorgado para una entidad pública... privada perdón, aunque sea con un beneficio, con un fin social, necesitamos tener el amparo legal o la forma legal que se le ha dado a ese vínculo. Es por eso, que hemos realizado o presentado este pedido de informe solicitando el acompañamiento por el Bloque de la mayoría. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno para acompañar también este Proyecto. Coincidimos en los dichos de la Concejal y de la autora del Proyecto, Concejal Jalle. Pero queremos aclarar bien desde éste Bloque que más allá de encuadrarlo legalmente y que creemos que es necesario y que es una tranquilidad para todos, no queremos de ninguna manera personalizarlo en un Club en particular, ya que sabemos, conocemos y todos los vecinos de Dorrego que participamos de una u otra institución sabemos que la municipalidad está siempre apoyando y siempre realizando este tipo de trabajos para con los Clubes y poniéndose a disposición en cada uno de los movimientos y las obras que con mucho esfuerzo hace cada institución y sobre todo los Clubes deportivos de Coronel Dorrego. Acompañamos porque creemos que si es necesario darle un marco legal a este tipo de ayudas, a este tipo de colaboración que da el Estado no ponemos oponernos por lógica y vamos a colaborar en hacerlo pero dejar bien en claro que hemos visto con mucho beneplácito la obra que ha afrontado el Club Independiente, que sabemos que va a dar un cambio y un impacto muy grande en toda la sociedad de Coronel Dorrego y que además hemos acompañado y hemos visto con mucho agrado cada una de las obras que han hecho a lo largo del año los Clubes. Que aprovechando un poco la quietud y la falta de funcionamiento y de concurrencia de gente han aprovechado los espacios y los tiempos para generar nuevas canchas, para generar nuevos movimientos de suelo y la municipalidad ha estado a lo largo de todo el año ahí con sus maquinarias, su estructura y

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

sus recursos para darle una mano. Acompañar y dejar bien claro eso. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0215/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo colocación de nomencladores en calle Gregorio Juárez.- La Concejal Legagnoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGNOA:** “Señor Presidente, en una oportunidad se presentó en el Concejo deliberante una resolución pidiendo la colocación de un monenclador en la calle Gregorio Juárez e Italia, la cual no se llevó a cabo. Es necesario completar la instalación de esta calle, como pide esta resolución pero lo más importante sería poder completar la instalación hasta que todas las calles del distrito de Coronel Dorrego tengan su nomenclador como corresponde. Sabemos la importancia de vivir en una calle debidamente identificada, sabemos que eso valoriza nuestro espacio y mejora el lugar donde vivimos. De acuerdo a lo conversado en reunión parlamentaria estamos de acuerdo con el pase a comisión. Para ver todos los pedidos al respecto. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración, entonces el pase a Comisiones de este Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0216/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo proporcione iluminación Led en el ingreso a Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, quería agregar que desde la entrada de Oriente son cuarenta y un lámparas hasta terminar la bicisenda. Que vemos con mucho agrado que tengamos un cambio a lámparas LED ya que por ahí también es una inquietud también de muchos vecinos que trabajan y terminan la jornada en horarios nocturnos y recién a esa hora pueden hacer alguna actividad física. Así que es por eso que pedimos esto. Gracias Señor Presidente”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno en principio para decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. También decir que en el primer período de la Intendencia del Contado Reyes en todo el Distrito se han incorporado luces LED, en la ciudad cabecera, en la entrada a El Perdido y también en Oriente, las dos Avenidas. Obviamente que quedó pendiente la entrada y bueno esto también lo ha manifestado la Concejal Guido en su momento. Nada más, gracias”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Si para agregar no más que faltaba, que hoy en día de esas cuarenta y un lámparas que nombré hay cuatro lámparas quemadas así que bueno, mayor aún sería bueno ahora aprovechar el momento para cambiarlas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0217/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice mantenimiento en canteros de las avenidas.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Bueno Sr. Presidente, hemos visto que habían arrancado algunas tareas de mantenimiento pero no queríamos dejar de lado el pedido de algunos vecinos y en la reunión parlamentaria también nos comunicaron, nos hicieron saber que ya estaba en marcha el trabajo, pero bueno como dije recién queríamos cumplir con los vecinos que nos habían pedido esto. Así que... contentos, estamos contentos porque bueno nuestro Dorrego en pocos días se va a ver más lindo y también estamos contentos porque hay gente que se está ocupando realmente y que si salió el pedido de los vecinos y realmente nuestro municipio ya se estaba ocupando, realmente nos pone contentos. Porque era algo que era necesario y que viene la época donde todo florece, donde todo toma otro color y estaría bueno de que esos canteros estén como tienen que estar. Así que nada más, muchas gracias”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno como manifestó el Concejal preopinante, no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque muchas veces se nos han acercado vecinos también con inquietudes similares en cuanto al mantenimiento de los canteros y bueno tratamos siempre de cómo acción directa para llevar una respuesta rápida al vecino, de comunicarnos con el Director del área; que también es accesible y todos nosotros podemos comunicarnos y transmitir la inquietud para tener una respuesta rápida. Y bueno, constatar que el mantenimiento de los canteros se está dando, personalmente la semana pasada vimos empleados municipales que tanto del área de Servicios como Vivero que son los responsables de llevar a cabo el mantenimiento. Y hoy, bueno por... circunstancias de fuerza mayor, naturales, pero se iba a realizar el embellecimiento de un sector de los canteros de la Avenida Fuerte. Porque ya se habían realizado las compras correspondientes de los arbustos, agapantos y algunas plantas para poder realizarlo. Pero sí manifestar que más que aún la totalidad de los canteros no cuenta con las plantas correspondientes y eso también se debe a... la prioridad que... se le dan a algunos recursos, pero sí que están en permanente mantenimiento y el trabajo constante del área Producción y Turismo de la Comuna con el área Viveros y también parte del área de Servicios llevando a cabo el mantenimiento correspondiente de los canteros y ojala en poco tiempo podamos contar con todo... con la finalización de todos los canteros, ya con sus correspondientes plantas y mantenimiento. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien existiendo dos posturas sometemos a consideración

este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Bertone y Brusa (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Quiénes estén por el rechazo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Rago, Rodríguez y Nomdedeu (Bloque UCR-J por el Cambio): seis votos. Queda rechazada seis votos a cinco”.- **4.3.6.-** Expte. N° 0218/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo considere mayor iluminación en el Vivero.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.-

0153

JALLE: “Bueno, Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución se basta a sí mismo. Lo que se pide concretamente es mayor iluminación. Este cambio de vida también ha cambiado conductas, si bien la gente o quien acostumbraba a realizar actividad física siempre ha acudido a nuestro Vivero Parque Municipal. Actualmente es mayor la concurrencia y en horas, bueno... en todas las horas del día, en realidad. Razón por la cual hemos podido advertir y corroborar la necesidad de iluminación. Eso va a dar, por supues... seguridad a quien realiza actividades o a quienes concurren, tanto a la persona, también como a los

ACTA N° 977° - (CONTINUACIÓN):

bienes que están en el Vivero Parque. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Si para agregar también que el fin de semana anterior hubo unos hechos de vandalismo que quizás con una mejor iluminación y sabiendo que contamos con algunas cámaras en el Vivero Parque Municipal, se puedan evitar esos hechos. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 15:25 damos por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE